

Unidos por la justicia y la paz

Dos son los temas que hoy atraen la atención de la ciudadanía, nos preocupan como pastores y queremos iluminarlos a la luz de la Palabra del Señor: el clima de tensión que se vive en nuestro país, escenario que puede favorecer nuevos enfrentamientos con graves consecuencias y las elecciones del poder judicial el próximo domingo.

Manifestaciones en un clima de paz y respeto mutuo.

Reafirmamos que el único camino para dar una solución justa a los problemas es el diálogo, abierto y sincero, dejando a un lado intereses particulares y con miras al bien común, y desterrando de una vez por todas actitudes intransigentes y provocadoras. “Felices los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios” (Mateo 5,9).

La confrontación no es el camino para encontrar soluciones reales a los problemas que tenemos. Constatamos que el país está cansado de ir de conflicto en conflicto y de ser manipulado.

Bolivia está ante el reto de construir la paz mediante el reconocimiento de que todos somos hermanos, hijos del mismo Padre Dios, llamados a compartir con equidad y justicia los bienes que Él ha puesto a nuestra disposición: “Teniendo un mismo sentir, un mismo amor, un mismo ánimo y buscando todos lo mismo”. (Filipenses. 2,2).

Exhortamos a que todas las manifestaciones, aunque de signo contrario, se enmarquen en estos principios que hacen posible una convivencia justa y pacífica.

Participación responsable en las elecciones

Ante las elecciones del poder judicial el próximo domingo llamamos a todos los ciudadanos a participar de este evento con responsabilidad, serenidad y capacidad crítica, iluminados por su conciencia recta y sin dejarse condicionar por otros intereses. Ratificamos los principios expuestos en la Carta Pastoral “Los cristianos en la Bolivia de hoy: presencia de esperanza y compromiso” sobre la independencia de los órganos del estado (texto adjunto números 92-94).

Tenemos la esperanza de que se respetará el voto y la libre voluntad de los ciudadanos en todas sus posibles expresiones, garantizadas por nuestro sistema democrático y nuestra ley electoral.

Encomendamos este momento histórico a la protección maternal de la Virgen María, bajo las diferentes advocaciones en que es venerada por nuestro pueblo.

“El Señor bendiga a su pueblo con la paz”. (cfr. Salmo 29,11).

LA SECRETARIA DE LA CEB

La Paz, 13 de octubre de 2011

Anexo:

Carta Pastoral “Los católicos en la Bolivia de hoy: presencia de esperanza y compromiso” (Cuaresma 2011)

Independencia de los órganos del Estado

92. La Constitución Política del Estado señala que los órganos del Poder estatal deben observar los principios de independencia, separación, coordinación y cooperación, como piedra angular de la pervivencia de la democracia y de la solución pacífica de las diferencias en nuestra sociedad. Nadie tiene derecho de arrogarse todos los poderes, por mucha legitimidad que ostente, sin considerar la posición y las visiones de sus hermanos y sin tener en cuenta que el ejercicio del poder tiene sus propias tentaciones y trampas, capaces de cautivar y engeuecer incluso a personas justas y bienintencionadas.

93. Sería conveniente que el Gobierno, con una mirada de largo alcance acerca del gran bien que conlleva la consolidación de un Estado democrático, libre y plural, articule los mecanismos jurídicos y legales necesarios para poner límites al ejercicio de su propio poder y fortalecer los principios democráticos, la garantía de todos los derechos individuales y colectivos y la prosecución del bien común.

94. La división de poderes no es un principio que deba desaparecer cuando hay mayorías electorales o parlamentarias fuertes. Es justamente en estos casos en los que el poder debe ser cuidadosamente limitado para que no tenga la tentación de olvidar que no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir el bien común y evitar, de esta manera, el riesgo de caer en el abuso de poder, a veces enmascarado en formas de acercamiento al pobre o al débil.